

DECRETO

07 MAR 2018
LANUS,
Nº 0782

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

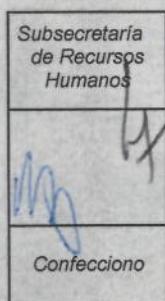
Autorízase a partir del día 1º de marzo de 2018, el traslado de prestación de servicios de la Patricia Claudia EZQUEZGORA, Legajo N° 24629/9, al área de la Secretaría de Gobierno, categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 301, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01; quien prestará funciones en el área de la Subsecretaría Legal y Técnica, Oficina 804.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL